



MENDOZA, 6 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8591/18 caratulado: "Jornada - Muestra de Arte "La Tupa en el Pasillo" a/c Equipo de Coordinación de la Tupa."

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se realiza dentro del marco de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, cuya carrera surge del convenio celebrado entre esta Unidad Académica y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la jornada denominada "**La Tupa en el pasillo**", que estará a cargo del Equipo de Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA), de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **433**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA	X	CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE	X	OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

"La Tupa en el pasillo"

3. Organizadores o responsables:

Secretaría Académica FAD-UNCUYO y Coordinación Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual.

Alumnos colaboradores

Estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Arturo TASCHERET (Secretario Académico) y Gustavo UANO (Coordinador TUPA)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	23	05	2018
----------	----	----	------

TERMINA	23	05	2018
---------	----	----	------

6. Horario (de 16:00 a 21:30)

Horas reloj (presenciales)	5 hs.	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Observaciones

16:45 (Aula Teatro)
18:30 (Aula Magna)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Hall Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Hall Edificio de Diseño y Aula Magna FAD. Pasillo Ingreso Talleres Artes Visuales y Aula Teatro FAD.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Equipo de Coordinación de la TUPA. Profesores de la carrera

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	Oyentes	
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos		Oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	Oyentes	
DOCENTES FAD	activos	X	Oyentes	
EXTERNO	activos	X	Oyentes	
OTRO	activos		Oyentes	X

9. Cupos:

MÍNIMO	20	MÁXIMO	20
--------	----	--------	----

Resol. N° 433

Prof. CARLOS BRIAJAK
DISEÑO

Prof. MARÍA INES ZARABOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD		
ESTUDIANTES DE POSGRADO		
GRADUADOS FAD		
DOCENTES FAD		
EXTERNO		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
PANFLETOS		2 BANNERS DE PIE	

13. Recursos técnicos requeridos:

- * Se necesitan 4 proyectores de mínimo 2500 Ansl lúmenes
- * Extensiones o alargues de cable tipo taller
- * Sistema de audio
- * Paneles o soportes para exposición
- * Plintos

14. Inscripción Asistentes

NO REQUIERE INSCRIPCIÓN PREVIA

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

De ser posible se prevé contar con un servicio de catering para compartir con los asistentes en el cierre de la jornada.

RESOLUCIÓN Nº

433

F. A.
pg

Téc. Unif. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
ZUCANO